

## ANEXO X PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017 ( 2º PLAZO).

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA

### LÍNEAS DE AYUDA:

1. *Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).*
2. *Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).*
3. *Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).*
4. *Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).*
5. *Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias (OG1PP5).*
6. *Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias (OG1PP6).*
9. *Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP2).*
10. *Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).*
11. *Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP4).*

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 30/04/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 28 de junio de 2019, hasta el 11 de julio de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía con fecha 18 de diciembre de 2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. <i>Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).</i>	42.000,00 €
2. <i>Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).</i>	50.000,00 €
3. <i>Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o</i>	100.000,00 €



*la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).*

4. *Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).* 133.333,33 €

5. *Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias (OG1PP5).* 24.000,00 €

6. *Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias (OG1PP6).* 24.000,00 €

9. *Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP2).* 50.000,00 €

10. *Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).* 50.000,00 €

11. *Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP4).* 131.250,00 €

Habiendo transcurrido el primer plazo de presentación de solicitudes, para las solicitudes presentadas dentro del segundo periodo de presentación de solicitudes se cuenta con un importe máximo de crédito presupuestario menor el cual se refleja a continuación:

Linea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<i>1. Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).</i>	42.000,00 €
<i>2. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).</i>	17.660,00 €
<i>3. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).</i>	8.437,06 €
<i>4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).</i>	0,00 €
<i>5. Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias (OG1PP5).</i>	24.000,00 €
<i>6. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias (OG1PP6).</i>	14.894,93 €
<i>9. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNNT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP2).</i>	50.000,00 €
<i>10. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNNT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).</i>	14.000,00 €

*11. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP4).*

124.494,81 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,


<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía,

PROPONE

PRIMERO.- La concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el ANEXO III. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.



SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO II que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el ANEXO III.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.

Dentro del referido plazo de diez días, deberán presentar la documentación señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

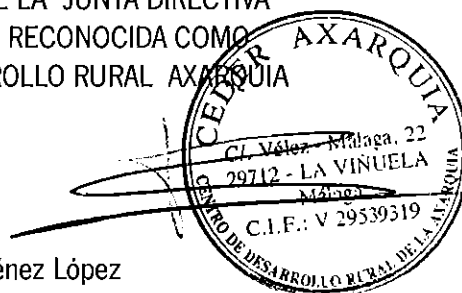
1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En La Viñuela, a 18 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL AXARQUÍA



Fdo.: José Juan Jiménez López





**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA  
 LINEA DE AYUDA: Línea 1 Apoyo a inversiones en las empresas no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales. (OGI1P1)  
 CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2017/MA02/OGI1P1/918	Jungle Vets, S.L.	B935561983	Reducción del consumo eléctrico de clínica veterinaria Jungle Vets.	71,20	4.685,00 €	50 %	2.342,50 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
2	2017/MA02/OGI1P1/920	Eva Mª Robles Ruiz	****1511*	Mejora del aislamiento térmico y acústico del restaurante	71	7.699,62 €	60 %	4.619,77 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
3	2017/MA02/OGI1P1/923.	Empresa de Turismo de la Axarquía, S.L.	B29760907	Mejora en equipamientos y sistemas de iluminación en hotel.	51	14.333,50 €	60 %	8.600,10 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
4	2017/MA02/OGI1P1/922.	Inspira Hoteles, S.L.	B93404614	Mejora en equipamientos y sistemas de iluminación en hotel.	41	13.064,20 €	50 %	6.532,10 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO I**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA

LÍNEA DE AYUDA: Línea 2 Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG.IPP2).

CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)



**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS AREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2017/IMA02/OG.IPP2/915.	Jungle Vets, S.L.	B933561983.	Ampliación y modernización de hospitalización en clínica Jungle Vets.	71,20	25.960,41 €	55%	14.278,23 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
2	2017/IMA02/OG.IPP2/903	Pablo López López	***4169*	Gimnasio Coliseum Gym	60,40	10.950,00 €	60%	3.381,77 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

3 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

4 Indicar en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014 ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre).



**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA  
 LINEA DE AYUDA: Línea 3 Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).  
 CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>5</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>6</sup>
1	2017/MA02/OG1PP3/907	Victor Manuel López González	****5067*	Modernización Lavandería Buena Vista	77,95	22.983,00 €	65 %	8.437,06 €	6B	Reglamento (UE) nº 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

*[Handwritten signature]*

5/ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.  
 6 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO I**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA  
 LINEA DE AYUDA: Línea 5 Programa de ayudas de empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias (OGIPP5).  
 CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>7</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>8</sup>
1	2017/MA02/OGIPP5/911	Jungle Vets, S.L.	B93561983	Contratación de joven por PYME no agraria.	71,20	17.164,00 €	58,26 %	10.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

<sup>7</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>8</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014 ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA  
 LINEA DE AYUDA: Línea 6 Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias (OG1PP6).  
 CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>9</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>10</sup>
1	2017/MA02/OG1PP6/910	Jungle Vets, S.L.	B93561983	Contratación de mujer por PYME no agraria.	71,20	17.164,00 €	58,26 %	10.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

9 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.  
 10 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO I**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA**

**LÍNEA DE AYUDA:** Línea 9. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT<sup>1</sup>, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP2).

**CONVOCATORIA:** 2017 (2º PLAZO)

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>11</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>12</sup>
1	2017/MA02/OG2PP2/904	Cambrii Moreno Patricia	****0183*	Construcción de un invernadero de semillas	80	81.430,00 €	60 %	48.858,00 €	5 A y 6B	NO

<sup>11</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>12</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) o al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA  
 LINEA DE AYUDA: Línea 10 Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).

CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>13</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>14</sup>
1	2017/MA02/OG2PP3/905	Cambrii Moreno Patricia	****0183*	Construcción de un invernadero de semillas	80	81.430,00 €	60 %	48.858,00 €	5 A y 6B	NO

<sup>13</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>14</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA

LINEA DE AYUDA: 11 Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP4).

CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>15</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>16</sup>
1	2017/MA02/OG2PP4/906	Cambriil Moreno Patricia	****0183*	Construcción de un invernadero de semillas	80	81.430,00 €	60 %	48.858,00 €	5 A y 6B	NO
2	2017/MA02/OG2PP4/913	Veia Fernández Mº José	****4690*	Adquisición grupo sulfatar	65,40	4.126,46 €	60 %	2.475,88 €	5 A y 6B	NO

<sup>15</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>16</sup> ~~Indicar~~ en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.





**ANEXO II**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA

LINEA DE AYUDA: Línea 2 Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras

de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).

CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)



**BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

Nº ORDEN*	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>17</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>18</sup>
1	2017/MA02/OG1PP2/903	Pablo López López	****4169*	Gimnasio Caliseum Gym	60,40	10.950,00 €	60%	3.188,23 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

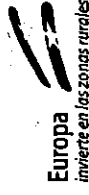
17 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

18 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

**ANEXO II**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA

LINEA DE AYUDA: Línea 3 Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).  
 CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)

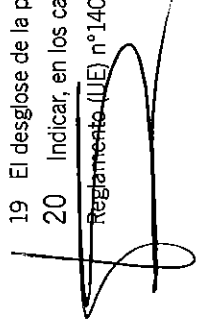


**BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>19</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN ABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>20</sup>
1	2017/MA02/OG1PP3/907	Victor Manuel López González	****5067*	Modernización Lavandería BuenaVista	77,95	22.983,00 €	65 %	6.501,89 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
2	2017/MA02/OG1PP3/916	Jungle Vets, S.L.	B93561983	Ampliación y modernización de hospitalización en clínica Jungle Vets.	71,20	25.960,41 €	55 %	14.278,23 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

19 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

20 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO II**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA

LÍNEA DE AYUDA: 4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).

CONVOCATORIA: 2017 (2º PLAZO)



**BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>21</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>22</sup>
1	2017/MA02/OG1PP4/908	Victor Manuel López González	****5067*	Modernización Lavandería Buena Vista	77,95	22.983,00 €	65 %	14.938,95 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Minimis).
2	2017/MA02/OG1PP4/917	Jungle Vets, S.L.	B93561983.	Ampliación y modernización de hospitalización en clínica Jungle Vets.	71,20	25.960,41 €	55 %	14.278,23 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Minimis).
3	2017/MA02/OG1PP4/909	Camping La Viñuela, S.L.	B29622065	Instalación y compra de elevador hidráulico portátil para piscina	36	4.986,70 €	60 %	2.992,02 €	6B	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Minimis).

<sup>21</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>22</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



**ANEXO II**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA**

**LÍNEA DE AYUDA:** 10 Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).

**CONVOCATORIA:** 2017 (2º PLAZO)



**BENEFICIARIAS SUPLENTE:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>23</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>24</sup>
1	2017/MA02/OG2PP3/905	Cambrii Moreno Patricia	****0183*	Construcción de un invernadero de semillas	80	81.430,00 €	60 %	34.858,00 €	5 A y 6B	NO

<sup>23</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>24</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) o al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

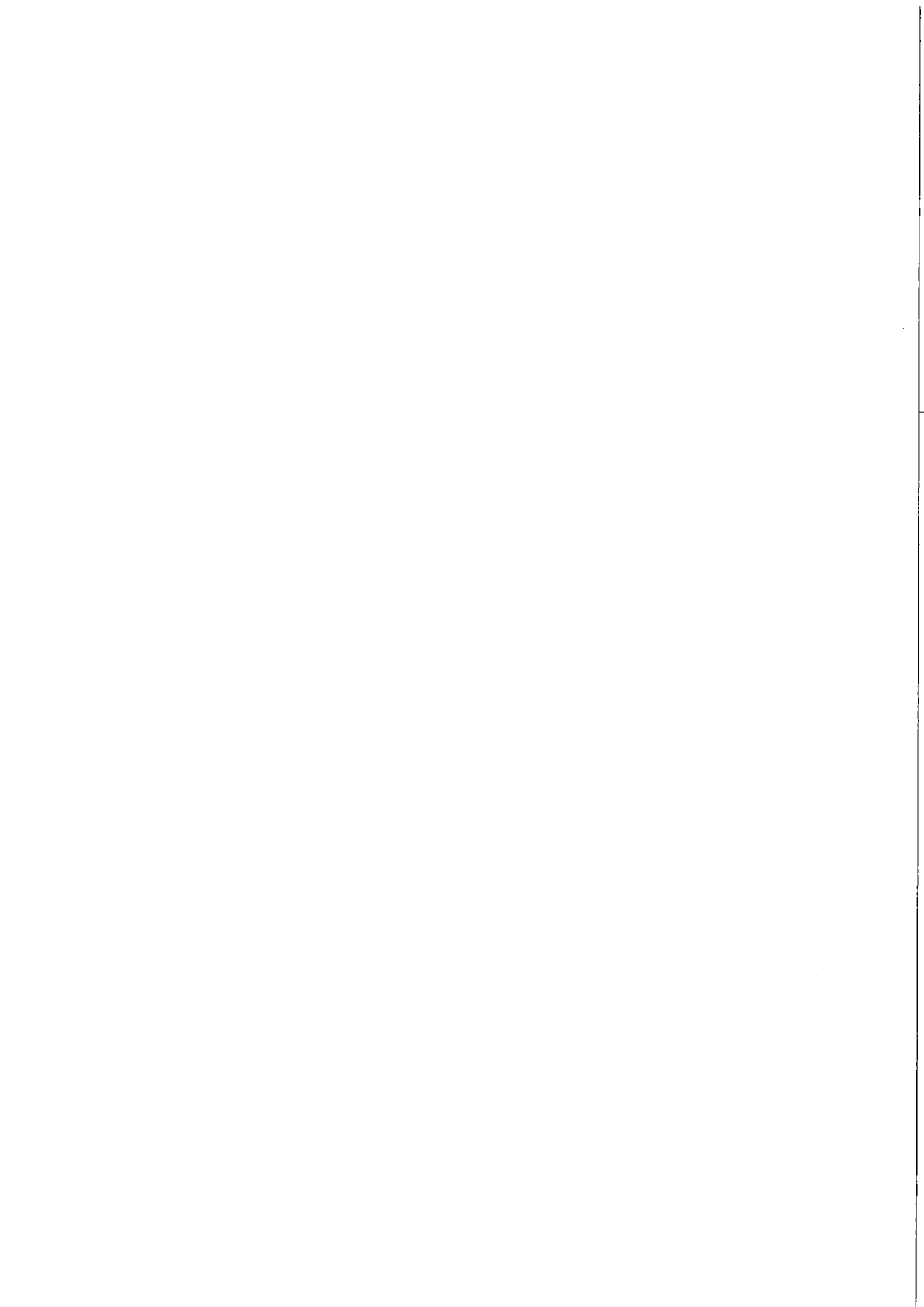
**ANEXO III**

Convocatoria: 2017 (2º plazo).  
 Línea de ayuda (código): Línea 1 - Apoyo a inversiones en las empresas no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP1/918  
 Solicitante: *Jungle Vets, S.L.*  
 NIF/CIF Solicitante: B93561983.  
 Título del Proyecto: *Reducción del consumo eléctrico de clínica veterinaria Jungle Vets.*  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	6,20
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	4
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	-Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0,80
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,40
8	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	10
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
9	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
10	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	0
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
11	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	5
	Si es microempresa	5
	No es microempresa	
12	<b>Modalidad del proyecto</b>	5
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5





### ANEXO III

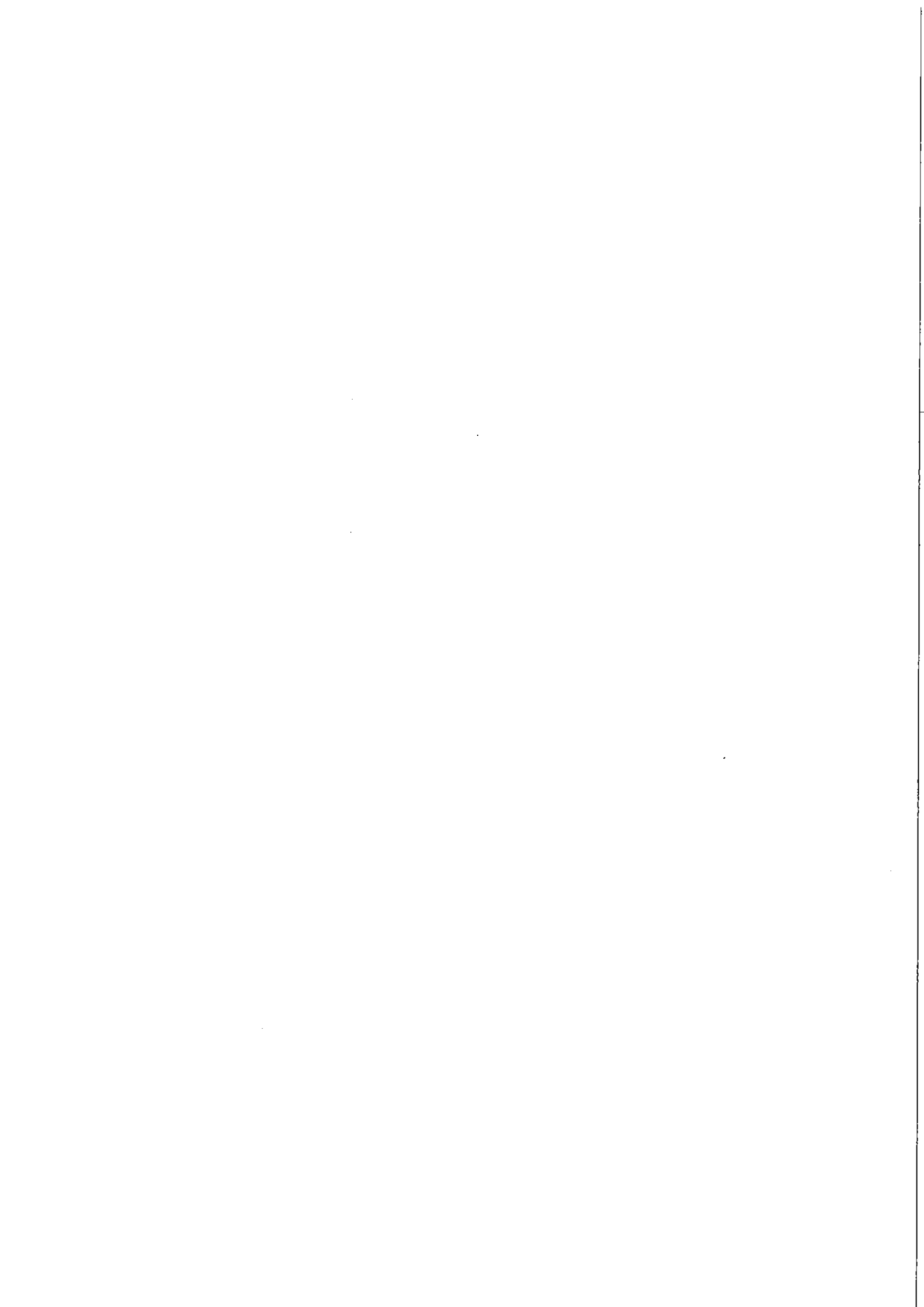


Convocatoria: 2017 (2º plazo)  
 Línea de ayuda (código): OG1PP1 Línea 1 Apoyo a inversiones en las empresas no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales.  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP1/920  
 Solicitante: Eva Mª Robles Ruiz  
 NIF/CIF Solicitante: 53371511B  
 Título del Proyecto: Mejora del aislamiento térmico y acústico del restaurante  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTAJACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	x
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles /	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	10
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epfígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	1
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1
8	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	10
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
9	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	0
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
10	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	0
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
11	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	5
	Si es microempresa	5
	No es microempresa	
12	<b>Modalidad del proyecto</b>	5
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5



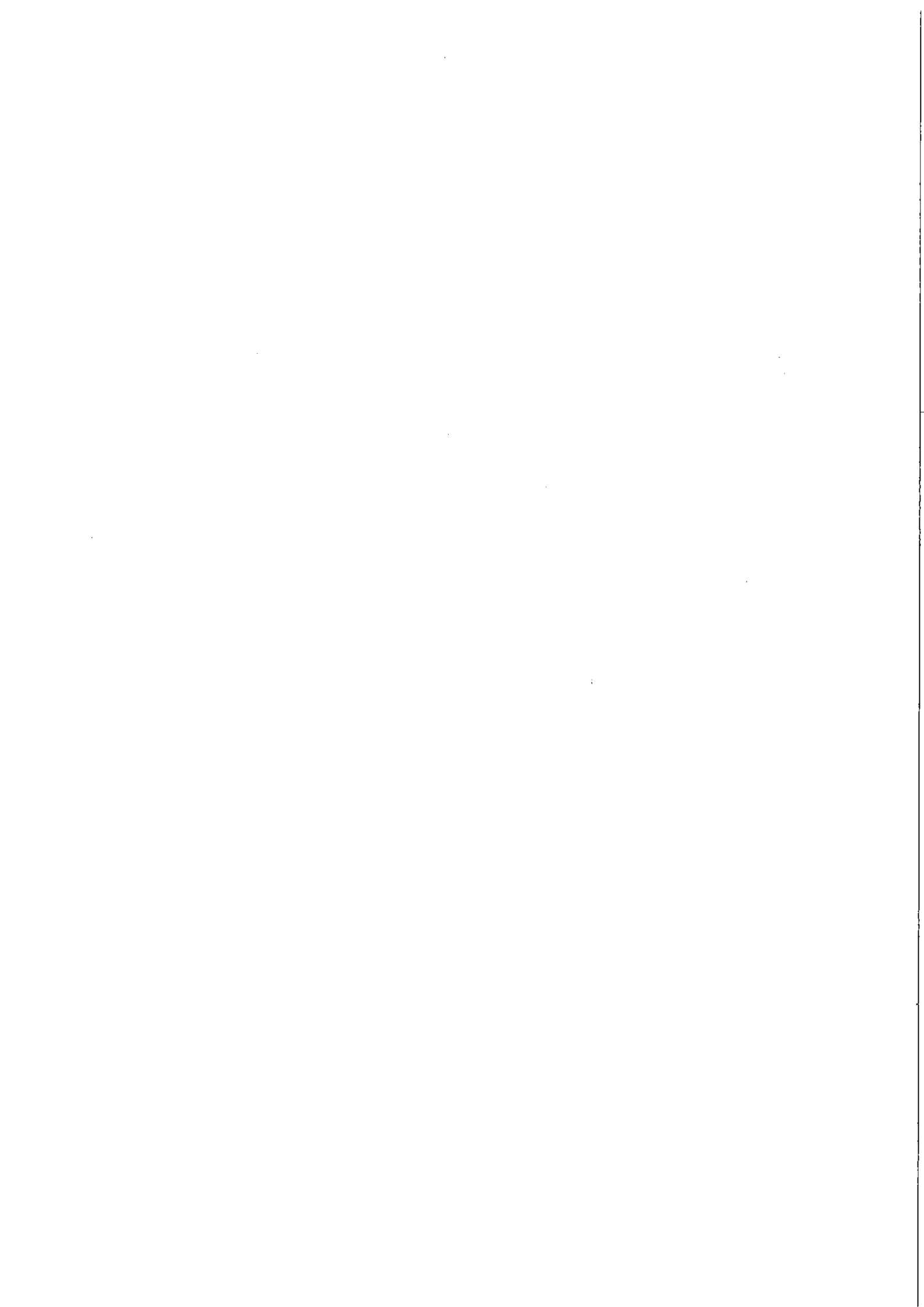
**ANEXO III**

Convocatoria: 2017 (2º plazo).  
 Línea de ayuda (código): Línea 1 - Apoyo a inversiones en las empresas no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP1/923  
 Solicitante: *Empresa de Turismo de la Axarquía, S.L.*  
 NIF/CIF Solicitante: B29760907.  
 Título del Proyecto: *Mejora en equipamientos y sistemas de iluminación en hotel.*  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	x
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	10
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	1
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	0
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>0</b>
	Si es microempresa	
	No es microempresa	0
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5





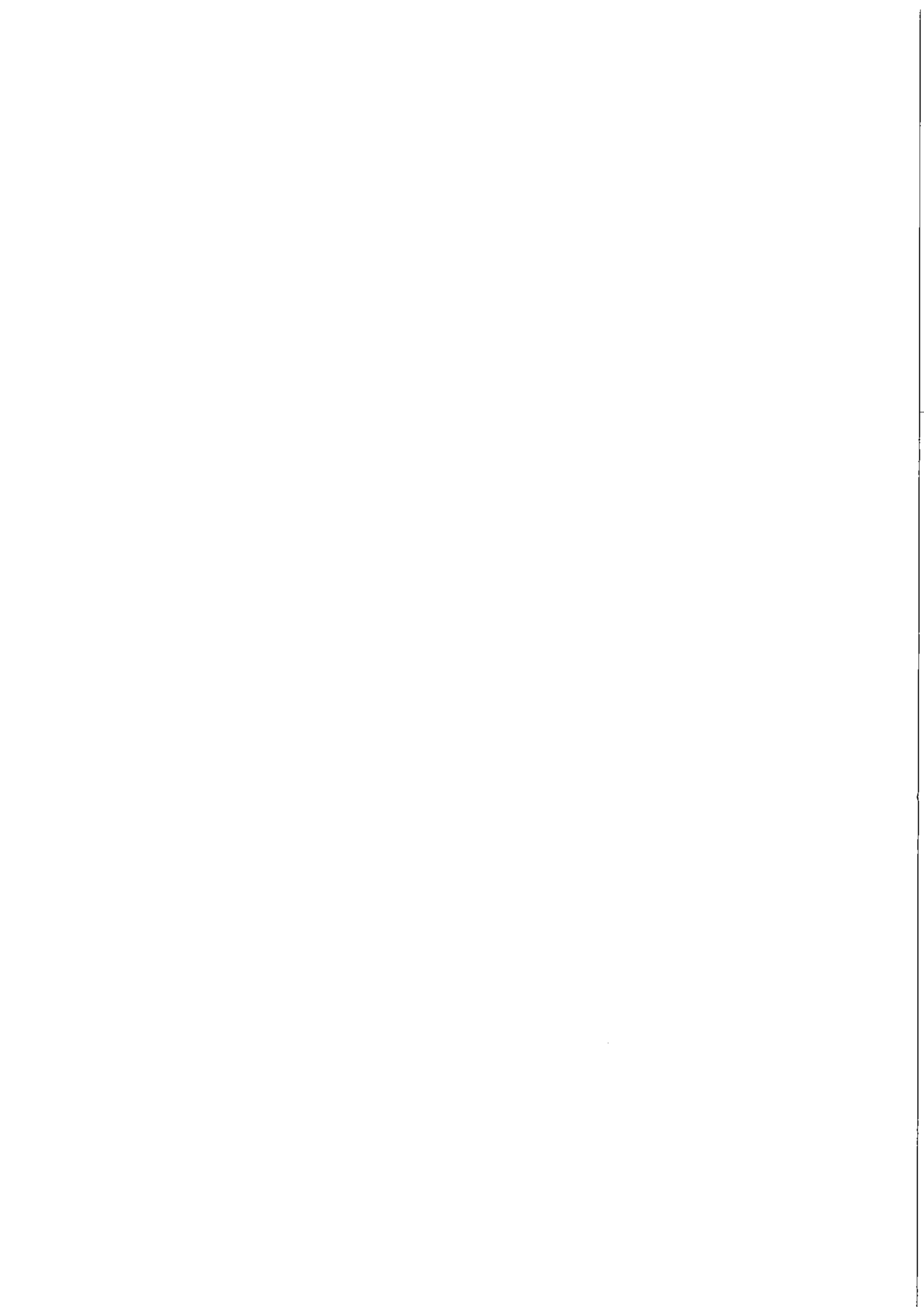
**ANEXO III**

Convocatoria: 2017 (2º plazo).  
 Línea de ayuda (código): Línea 1 - Apoyo a inversiones en las empresas no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP1/922  
 Solicitante: *Inspira Hoteles, S.L.*  
 NIF/CIF Solicitante: B93404614.  
 Título del Proyecto: *Mejora en equipamientos y sistemas de iluminación en hotel.*  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	x
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTAJACIÓN EXPEDIENTE
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	1
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	0
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	0
	-Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>0</b>
	Sí es microempresa	
	No es microempresa	0
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5



**ANEXO III**

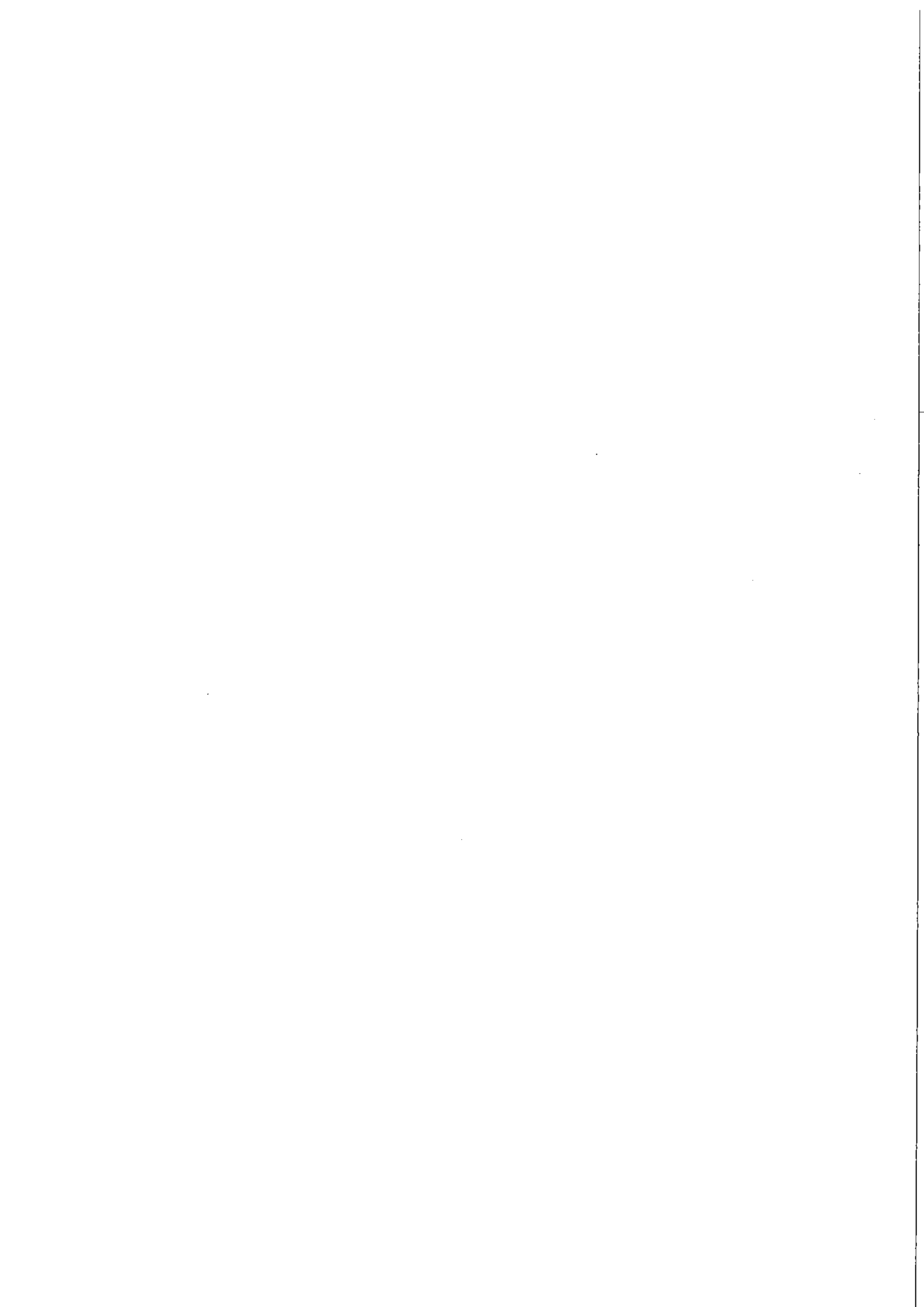


Convocatoria: 2017 (2º plazo).  
 Línea de ayuda (código): Línea 2 - Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales. (OG1PP2).  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP2/915  
 Solicitante: *Jungle Vets, S.L.*  
 NIF/CIF Solicitante: B93561983.  
 Título del Proyecto: *Ampliación y modernización de hospitalización en clínica Jungle Vets.*  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes)	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial Interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	6,20
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	4
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo	1

Criterios de Valoración de la EDL		Puntuación Expediente
	parcial	
	-Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0,80
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,40
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5





### ANEXO III

Convocatoria: 2017 (2º plazo).

Línea de ayuda (código): Línea 2 - Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales. (OG1PP2).

N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP2/903

Solicitante: Pablo López López.

NIF/CIF Solicitante: 53374169R.

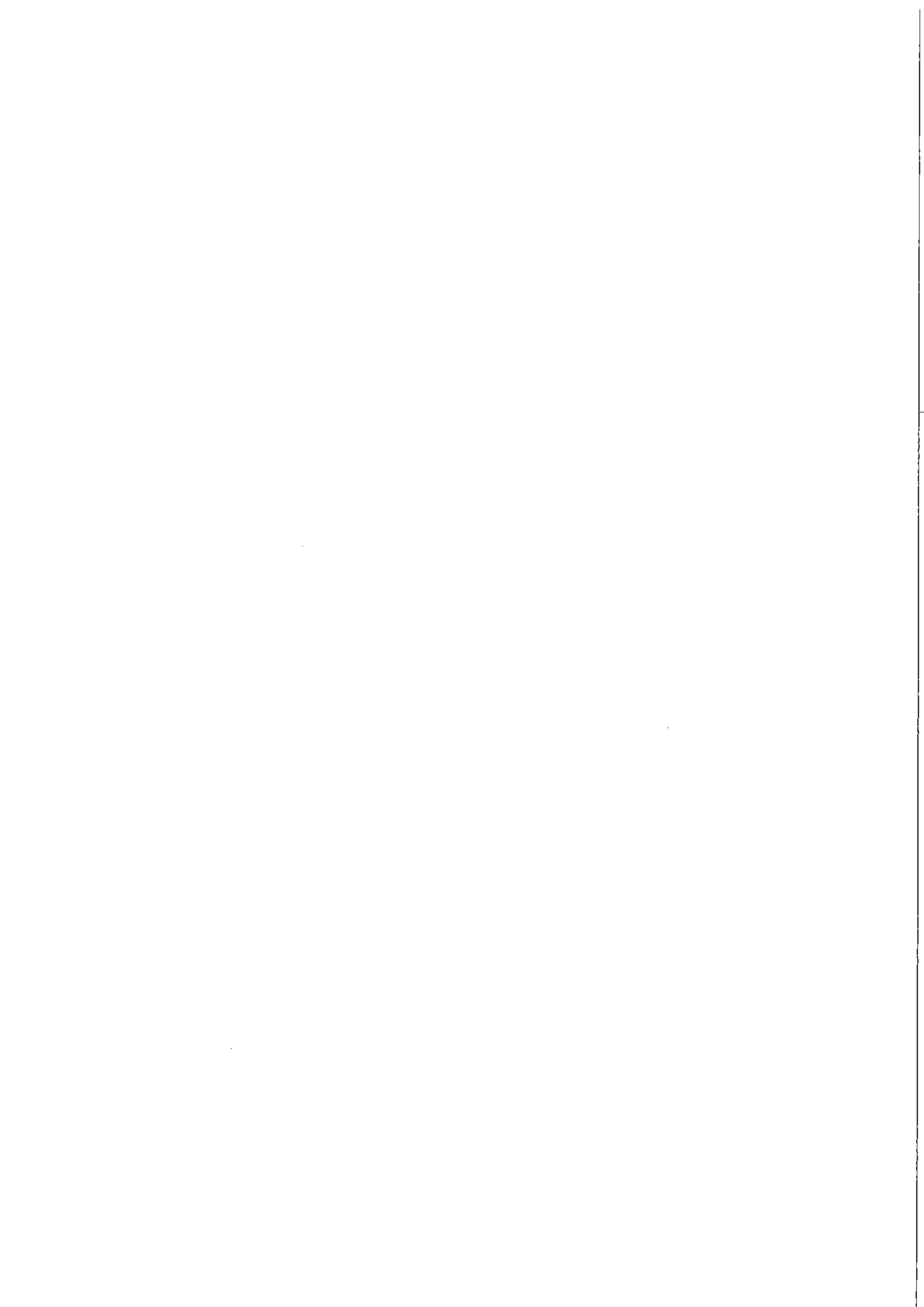
Título del Proyecto: *Gimnasio Coliseum Gym.*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter Innovador del proyecto	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	0
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	j) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	0
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	10
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	0,40
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	-Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,40
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>10</b>
	Creación/primer establecimiento	10
	Ampliación/modernización o traslado	



**ANEXO III**

Convocatoria: 2017 (2º plazo)

Línea de ayuda (código): Línea 3 - Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales. (OG1PP3).

N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP3/907

Solicitante: López González Víctor Manuel

NIF/CIF Solicitante: 74885067B

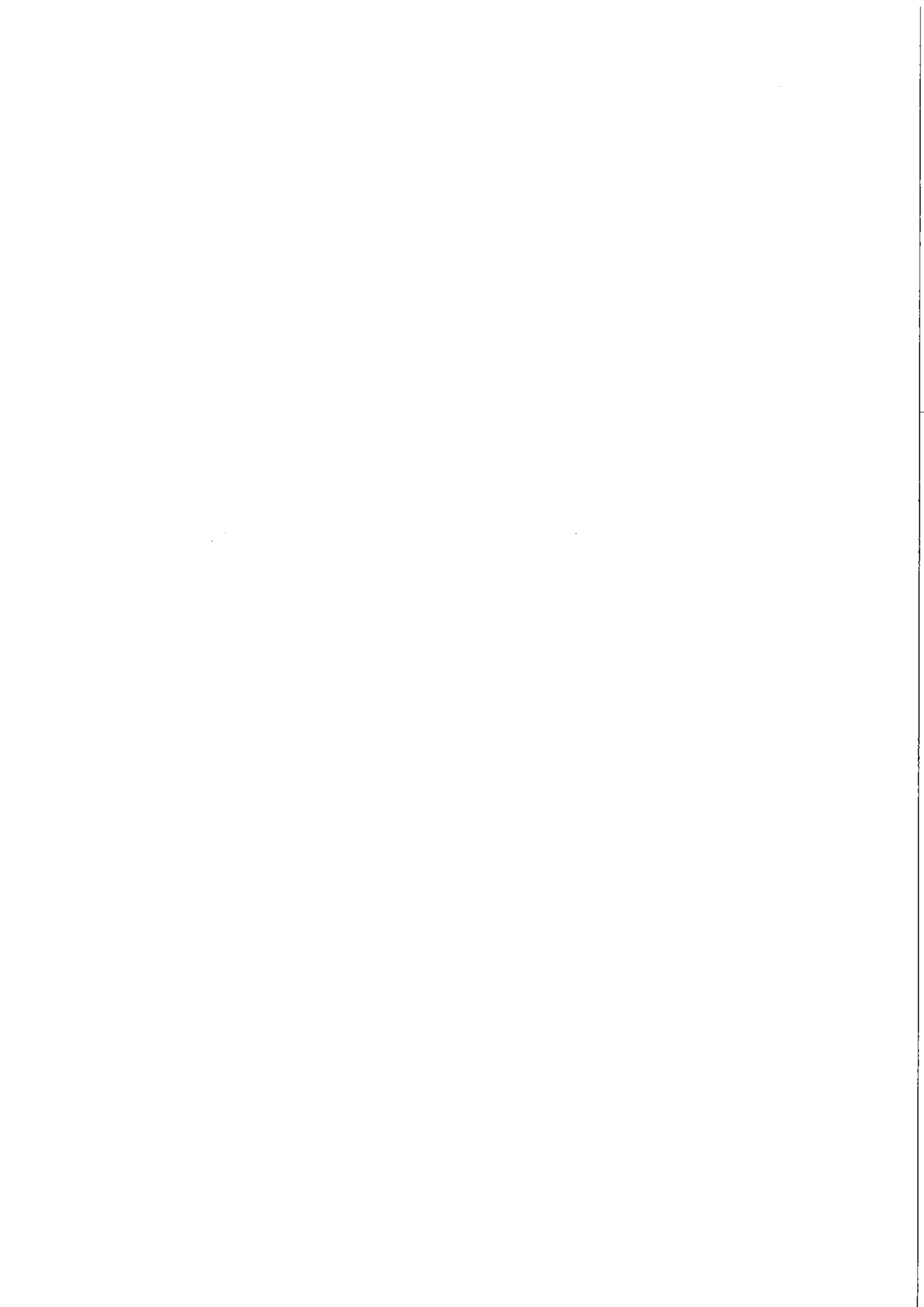
Título del Proyecto: Modernización Lavandería BuenaVista

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTAJACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	X
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	10
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	2,95
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	0
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,65
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	1,30
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1
8	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	10
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
9	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
10	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	0
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
11	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	5
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
12	<b>Modalidad del proyecto</b>	5
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5





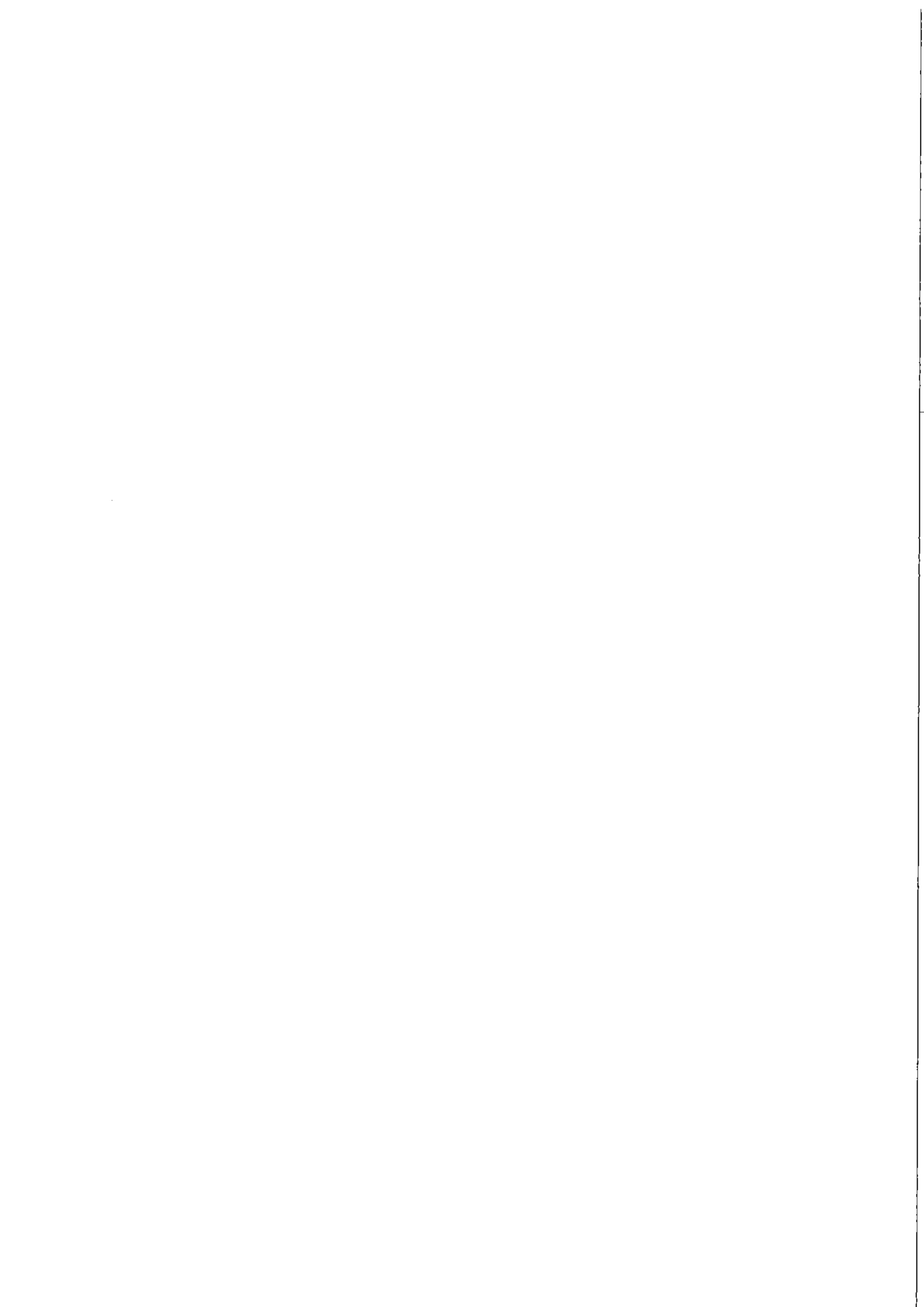
**ANEXO III**

Convocatoria: 2017 (2º plazo).  
 Línea de ayuda (código): Línea 5 - Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias. (OG1PP5).  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP5/911  
 Solicitante: *Jungle Vets, S.L.*  
 NIF/CIF Solicitante: B93561983.  
 Título del Proyecto: *Contratación de joven por parte de PYME no agraria.*  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	x
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la Igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	6,20
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	4
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	tiempo parcial	
	-Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0,80
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,40
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5



**ANEXO III**

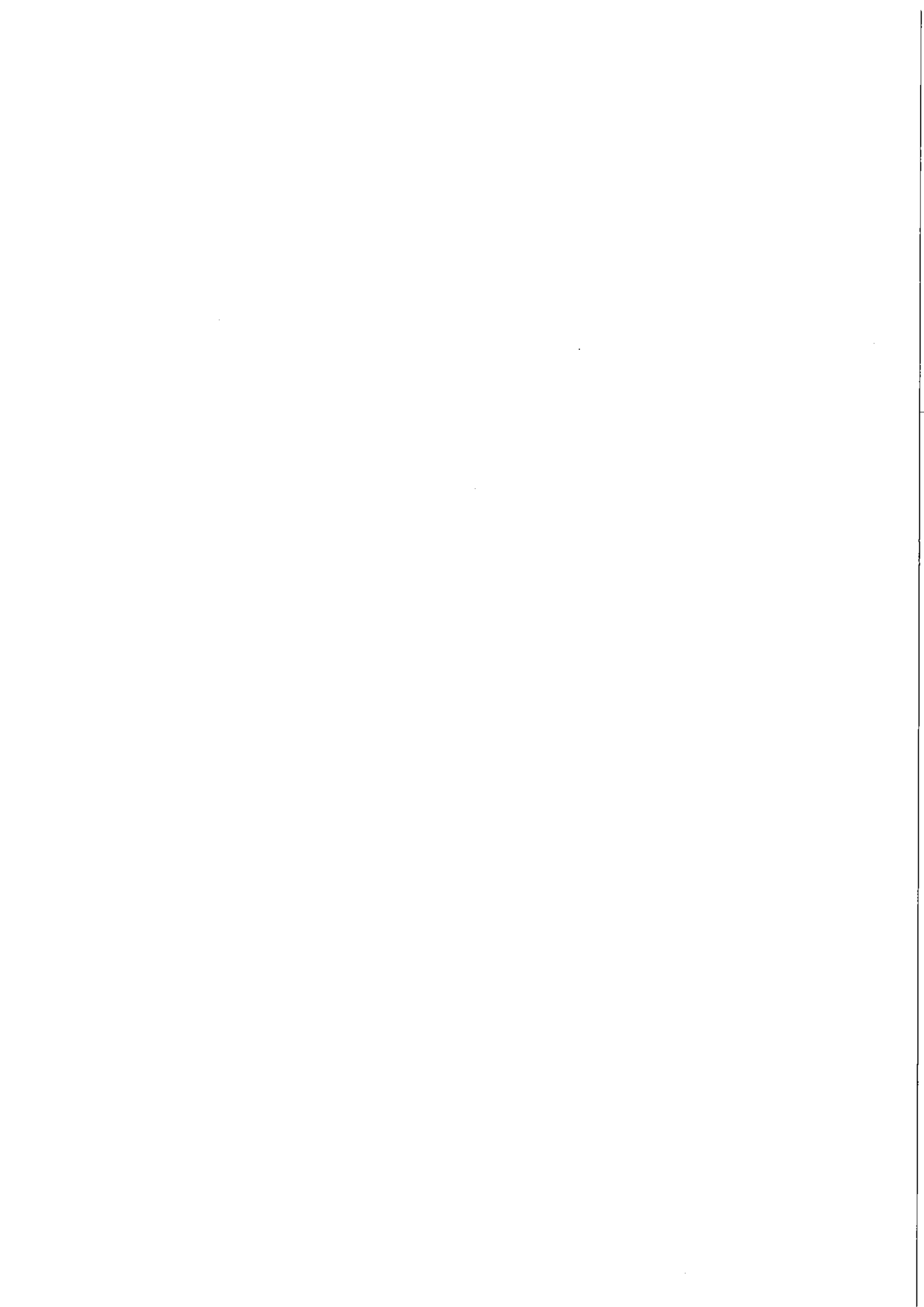


Convocatoria: 2017 (2º plazo).  
 Línea de ayuda (código): Línea 6 - Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias. (OG1PP6).  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP6/910  
 Solicitante: *Jungle Vets, S.L.*  
 NIF/CIF Solicitante: B93561983.  
 Título del Proyecto: *Contratación de mujer por parte de PYME no agraria.*  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	x
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	6,20
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	4
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	-Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0,80
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,40
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5





### ANEXO III

Convocatoria: 2017 (2º plazo)  
 Línea de ayuda (código): OG2PP2 Línea 9. PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGRARIA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN EL COLECTIVO DE JOVENES, PRIMANDO LA INTRODUCCION DE MEDIDAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LAS NNNT, INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGETICO Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG2PP2/904  
 Solicitante: Patricia Cambрил Moreno  
 NIF/CIF Solicitante: 53740183Q  
 Título del Proyecto: *Construcción de un invernadero de semillas*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos	

	Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	10
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	5
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Si es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>10</b>
	Creación/primer establecimiento	10
	Ampliación/modernización o traslado	



Criterios de Valoración		Puntuación Expediente
13	Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epifgrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	0

### ANEXO III

Convocatoria: 2017 (2º plazo)

Línea de ayuda (código): OG2PP3 Línea 10. PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGRARIA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN EL COLECTIVO DE GÉNERO, PRIMANDO LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LAS NNTT, INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES

N.º Expediente: 2017/MA02/OG2PP3/905

Solicitante: Patricia Cambрил Moreno

NIF/CIF Solicitante: 53740183Q

Título del Proyecto: *Construcción de un invernadero de semillas*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTAJACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	10
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epfgrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	5
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
8	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	10
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
9	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	0
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
10	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	0
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
11	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	5
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
12	<b>Modalidad del proyecto</b>	10
	Creación/primer establecimiento	10
	Ampliación/modernización o traslado	
13	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a</b>	0



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epifigrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)	
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	0



### ANEXO III

Convocatoria: 2017 (2º plazo)  
 Línea de ayuda (código): OG2PP4 Línea 11. PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGRARIA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES PRIMANDO LA INTRODUCCION DE MEDIDAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA NNTT INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO Y MEDIDAS MEDIAMBIENTALES  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG2PP4/906  
 Solicitante: Patricia Cambriil Moreno  
 NIF/CIF Solicitante: 53740183Q  
 Título del Proyecto: *Construcción de un invernadero de semillas*  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter Innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles /	

	<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
	sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epfgrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	<b>5</b>
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o	

Criterios de Valoración		PUNTAJACIÓN EXPEDIENTE
	personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
8	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	10
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
9	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	0
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
10	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	0
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
11	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	5
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
12	<b>Modalidad del proyecto</b>	10
	Creación/primer establecimiento	10
	Ampliación/modernización o traslado	
13	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epifgrafe</b>	0



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	8.2.16.3.2.7. PDR)	
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	0

### ANEXO III

Convocatoria: 2017 (2º plazo)  
 Línea de ayuda (código): OG2PP4 Línea 11: PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGRARIA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES PRIMANDO LA INTRODUCCION DE MEDIDAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA NNTT INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO Y MEDIDAS MEDIAMBIENTALES  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG2PP4/913  
 Solicitante: María José Vela Fernández  
 NIF/CIF Solicitante: 52584690C  
 Título del Proyecto: *Adquisición grupo sulfatar*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	0,40
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,40
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Si es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos</b>	<b>10</b>



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)	
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	10
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	0



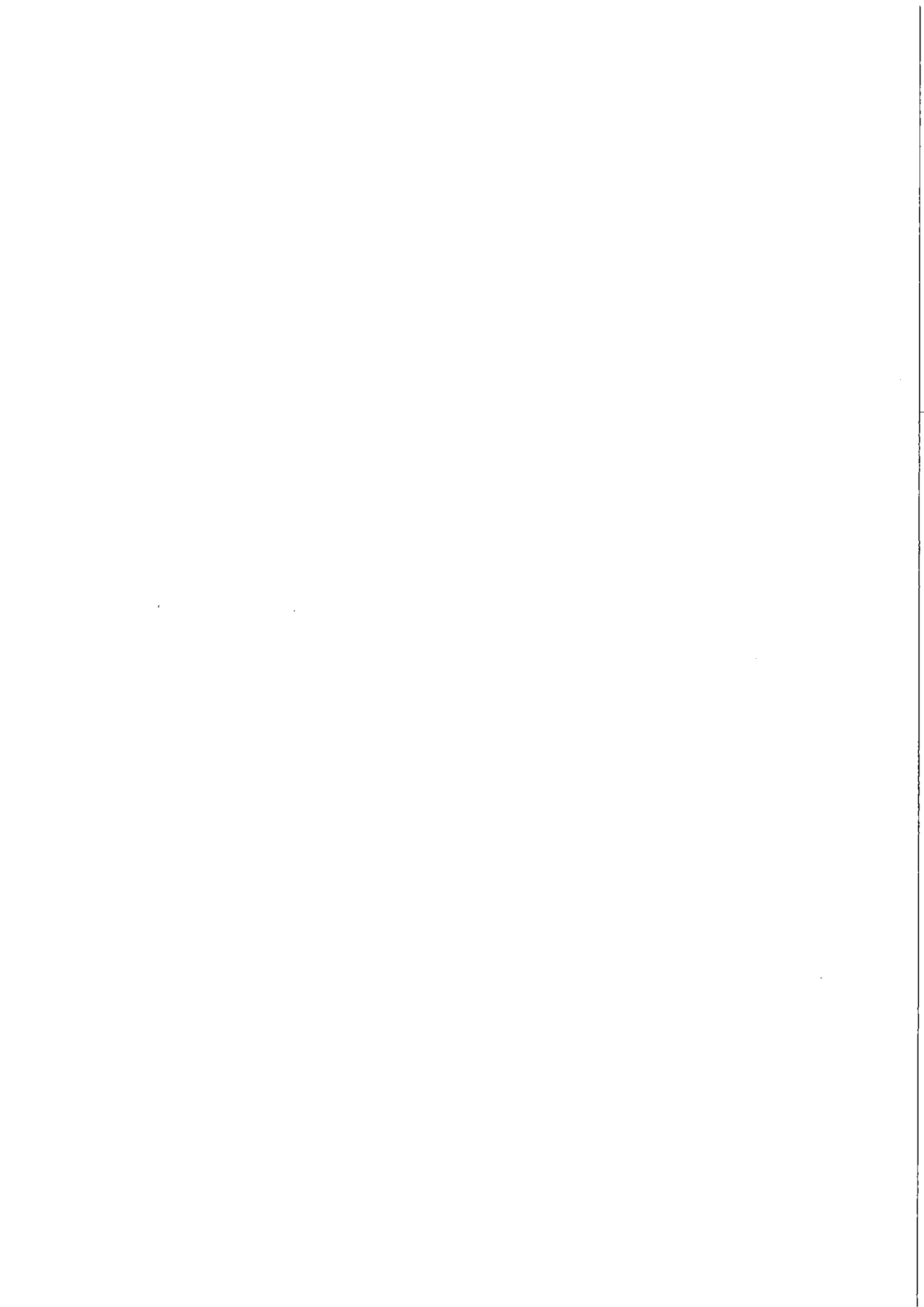
### ANEXO III

Convocatoria: 2017 (2º plazo).  
 Línea de ayuda (código): Línea 3 - Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales. (OG1PP3).  
 N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP3/916  
 Solicitante: *Jungle Vets, S.L.*  
 NIF/CIF Solicitante: B93561983.  
 Título del Proyecto: *Ampliación y modernización de hospitalización en clínica Jungle Vets.*  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial Interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	6,20
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	4
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0,80
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,40
8	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
9	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
10	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
11	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
12	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5



**ANEXO III**

Convocatoria: 2017 (2º plazo)

Línea de ayuda (código): Línea 4 - Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales. (OG1PP4).

N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP4/908

Solicitante: López González Victor Manuel

NIF/CIF Solicitante: 74885067B

Título del Proyecto: Modernización Lavandería BuenaVista

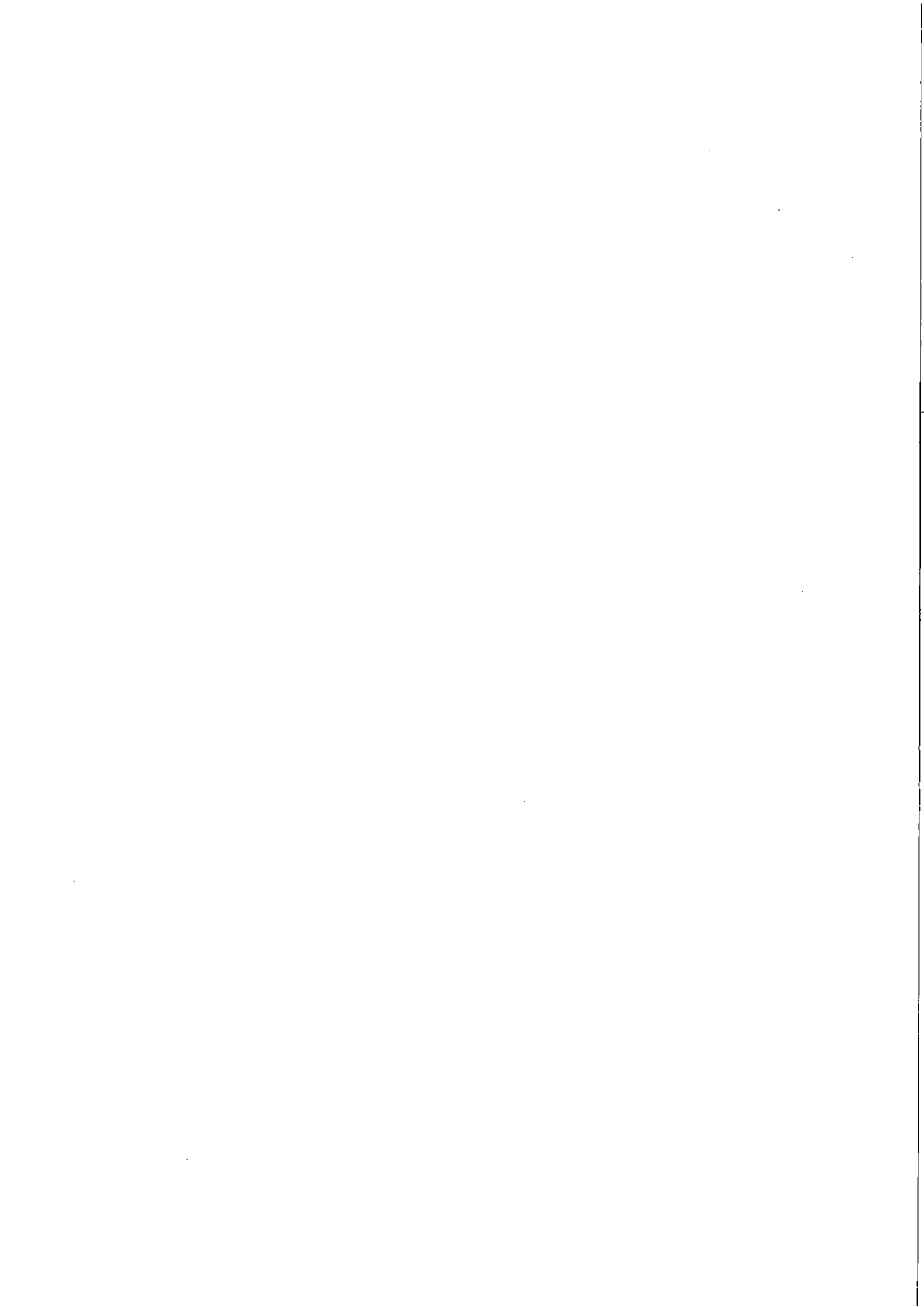
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	j) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	X
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	10
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epfgrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	2,95
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	0
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,65
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	1,30
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1
8	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	10
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
9	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
10	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	0
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
11	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	5
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
12	<b>Modalidad del proyecto</b>	5
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5





**ANEXO III**

Convocatoria: 2017 (2º plazo).

Línea de ayuda (código): Línea 4 - Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales. (OG1PP4).

N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP4/917

Solicitante: *Jungle Vets, S.L.*

NIF/CIF Solicitante: B93561983.

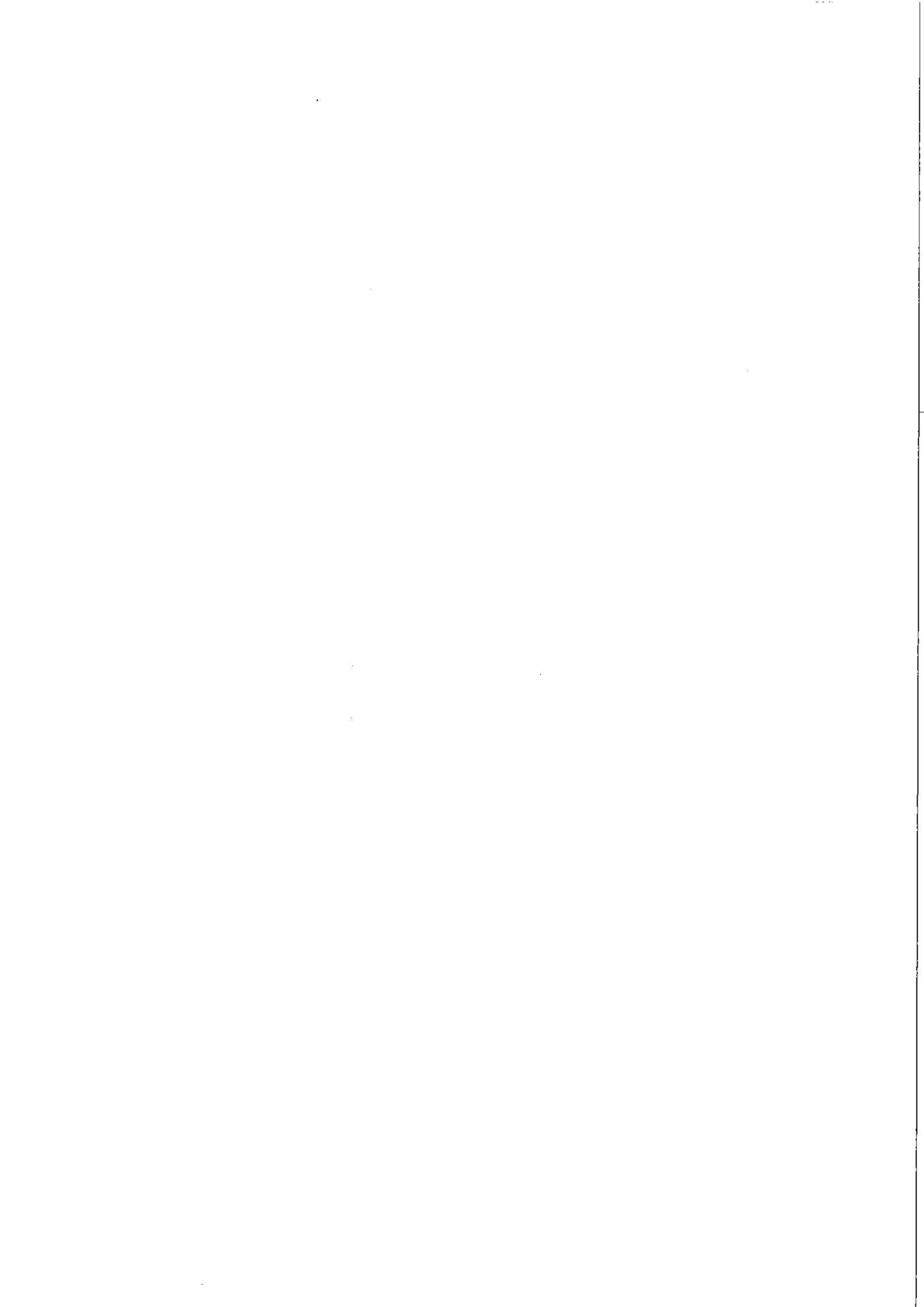
Título del Proyecto: *Ampliación y modernización de hospitalización en clínica Jungle Vets.*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter Innovador del proyecto	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	x
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	10
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	6,20
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	4
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	-Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	0
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	0
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0,80
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0,40
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5



**ANEXO III**

Convocatoria: 2017 (2º plazo).

Línea de ayuda (código): Línea 4 - Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales. (OG1PP4).

N.º Expediente: 2017/MA02/OG1PP4/909

Solicitante: *Camping La Viñuela, S.L.*

NIF/CIF Solicitante: B29622065

Título del Proyecto: *Instalación y compra de elevador hidráulico portátil para piscina*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	10
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
2	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	0
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	j) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	0
3	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
4	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	0
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
5	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	0
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes	0
6	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	10
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
7	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	1
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	*Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	-Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	-Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	-1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1
8	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	5
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	
	[1 -- 0,5]	5
	< 0,5	
9	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
10	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	0
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
11	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	0
	Sí es microempresa	0
	No es microempresa	
12	<b>Modalidad del proyecto</b>	5
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5

